



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

«Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres»  
«Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional»

Vitarte, 23 MAR 2018

OFICIO MULTIPLE N° 069 - 2018/DIR.UGEL06/J.ASGESE

Señor (a)

Director (a) de la Institución Educativa de la Jurisdicción de la UGEL N° 06

Presente.-

ASUNTO: Comunicación oportuna de suspensión de clases de las I.E. al Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

REF.: Oficio N° 176-2018-MIDIS/PNAEQW/UTLM

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo (a) y, manifestarle que el Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA, ha expresado su preocupación por la suspensión de labores escolares por diversos motivos: Jornadas pedagógicas, aniversario de la I.E., paseos, fechas festivas según calendarización y otros motivos, sin previa información al programa.

En tal sentido y con la finalidad de mantener un trabajo articulado, solicitan que las I.E. remitan con 48 horas de anticipación, el documento respectivo, según el siguiente detalle:

1. Oficio dirigido al Jefe de la Unidad Territorial de Lima Metropolitana y Callao: Juan Carlos Rondón Cáceres con el asunto: Suspensión de raciones, indicando fechas.
2. Dirigir el documento a la siguiente dirección: Jirón Domingo Cueto N° 539, Lince (espalda de la SUNARP)

Teniendo en consideración la preocupación del PNAE QALI WARMA, agradeceré tomar en cuenta la citada recomendación.

Es propicia la oportunidad para manifestarle mi consideración y estima.

Atentamente,

  
MARIÁ MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA  
LOCAL N° 06 – ATE – VITARTE

